

ACTA SESION ORDINARIA “CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA”

DIA : MARTES 05 DE MARZO DE 2013

Siendo las 17:33 horas del día Martes 05 de Marzo de 2013, se lleva a efecto la **SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA**, presidida por el señor **MARCOS ILABACA CERDA**, Concejal de la comuna, actuando como Secretario el señor **EDUARDO LUZZI ACUÑA**, Secretario Municipal Subrogante, con la asistencia de las siguientes personas, **GERMAN URIBE MARTÍNEZ**, Director de Adm. y Finanzas, **LUISA CUMIAN RIVAL**, Directora (S) de Secplan, **CRISTIAN BAHAMONDE KLEIN**, Administrador Municipal, **ROCIO NEIRA MERA**, Asesor Jurídico, **GISELA PAREDES PACHECO**, Directora de Control, **EDUARDO BERGER SILVA**, Director de Desarrollo Comunitario, **LUIS MOREIRA SANDOVAL**, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas, **MARCELA TRAUB MUÑOZ**, Jefa del Área Salud Municipal.

Asisten los siguientes Concejales:

- **MARCOS ILABACA CERDA**
- **JORGE MOYA GUTIÉRREZ**
- **PETER ZIPPEL HERRERA**
- **CECILIA AGÜERO RAMÍREZ**
- **LEANDRO KUNSTMANN COLLADO**

T A B L A

- 1.- **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**
- Acta sesión ordinaria del Jueves 03 de Enero de 2013.-
- 2.- **CORRESPONDENCIA.**
- 3.- **EXPOSICIÓN: “NUEVA LEY DE TABACO”.**
- 4.- **ENTREGA: “BASES PROPUESTA DE ASEO”.**
- 5.- **ENTREGA: “INFORME PRESUPUESTARIO AL 4º TRIMESTRE AÑO 2012”.**
- 6.- **ENTREGA: “RESUMEN ADJUDICACIONES PERIODO 01-02-2013 A 01-03-2013”.**

BREVE RECESO.
- 7.- **MATERIAS DE ACUERDOS:**
 - a) **APROBACIÓN REGLAMENTO DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS (AS) – LEY N° 19.378.-**
 - b) **AUTORIZACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.**
 - c) **AUTORIZACIÓN REVISIÓN ACUERDO DE CONCEJO N° 29 DE FECHA 29/01/2013 (Patente Rol N° 4-00205).-**
 - d) **AUTORIZACIÓN COMODATO PARA LA JUNTA DE VECINOS N°43 NUEVA ECUADOR.-**
- 8.- **VARIOS.-**

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Siendo las 17.33 horas, damos inicio a esta sesión ordinaria del Concejo Municipal de Valdivia, correspondiente al día martes 05 de marzo de 2013.

Entrego las excusas del alcalde don Omar Sabat, quien hace pocos minutos me llamó por teléfono señalándome que su señora había tenido un problema de salud y no podría estar presente en esta sesión.

1.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:
- Sesión Ordinaria del Jueves 03 de Enero de 2013.-

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pasando directamente a la Tabla, el primer punto dice relación con la aprobación de la Acta del Concejo Municipal correspondiente a la sesión ordinaria del día 03 de enero de 2013. La someto a consideración.

Se aprueba la Acta por la unanimidad de los señores concejales presentes.

2.- CORRESPONDENCIA.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pasando al punto número dos, consulto al señor secretario municipal (s) si tenemos correspondencia.

SEÑOR EDUARDO LUZZI, SECRETARIO DEL CONCEJO (S): Tenemos el **Ord. N° 226**, de fecha 18 de febrero de 2013, del **administrador municipal**, dirigido al señor alcalde y señores concejales; que adjunta memo N° 447028, de la dirección de aseo y ornato, informando corte de pasto en pasaje Barrientos.

Tenemos el **Ord. N° 227**, de fecha 18 de febrero de 2013, del **administrador municipal**, dirigido al señor alcalde y señores concejales; que adjunta Ord. N° 021, con respuesta de don Patricio Espinoza, jefe de alumbrado, respecto de la reposición de faroles en el paseo Camilo Henríquez.

Y está el **Ord. N° 250**, de fecha 05 de marzo de 2013, del administrador municipal, dirigido al señor alcalde y señores concejales; que adjunta los documentos que se identifican en el cuerpo.

SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA LOS DOCUMENTOS ANTES IDENTIFICADOS.

3.- EXPOSICIÓN: “NUEVA LEY DE TABACO”.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Desarrolla la exposición el Seremi de Salud de la Región de Los Ríos, don Richard Ríos; y don Marcelo Oettinger, abogado.

**SEÑOR RICHARD RÍOS, SEREMI SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS; y
SEÑOR MARCELO OETTINGER, ABOGADO:**

EXPONEN CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL: En el Palace hay una cornisa y mesas afuera, lo que también ocurre en las salidas de oficina, ¿se puede fumar bajo las cornisas?

SEÑOR RICHARD RÍOS, SEREMI SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS: La ley permite fumar bajo las cornisas, porque hay circulación de aire.

SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL: ¿La municipalidad tiene un plazo para manifestarse de la proporcionalidad en los espacios permitidos para fumar en los estadios? ¿Si no se pronuncia en un plazo determinado es libre de humo?

SEÑOR RICHARD RÍOS, SEREMI SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS: Exactamente. El 27 o 28 del mes de febrero hicimos llegar a toda la región a los administradores de estadio una carta circular en donde precisamente los conminábamos a definir a la brevedad estos espacios. Si de aquí al 15 de marzo no tenemos respuesta de los señores administradores, vamos a tener que informar al ministerio que se supone que realmente son estadios libres de humo de tabaco.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Pregunto si hay alguna planificación en la municipalidad, ya que tenemos falencia de inspectores para otras áreas que hay que fiscalizar habitualmente. A los concejales nos interesa tener claridad al respecto, de tal forma que se haga cumplir esta ley en beneficio de todos los habitantes.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Efectivamente tenemos carencia de inspectores, es un número reducido, son cinco. Y con los mismos inspectores tenemos que fiscalizar toda aquella normativa que tiene una injerencia respecto del departamento de inspección municipal.

Hemos conversado con el jefe del departamento el tema y tenemos la intención de dotar de tecnología y demás equipamiento y por cierto también evaluar quizá durante el transcurso del año, pero con más certeza para el próximo, la incorporación de más inspectores.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Si es una ley, cómo vamos a estar como municipalidad de Valdivia acatando esta normativa si no contamos con el recurso humano.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: La normativa no determina que sólo fiscalice el municipio. El municipio es uno de los posibles fiscalizadores. Los inspectores van a tener que incorporar a sus labores este tema.

SEÑOR RICHARD RÍOS, SEREMI SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS: La ley no incorpora recursos adicionales, pero ha existido desde hace bastantes semanas una coordinación muy fuerte entre los inspectores municipales y los fiscalizadores de la seremía. En este momento la idea es trabajar coordinadamente y desde luego atacar aquellos puntos que nosotros sabemos se pudiera estar transgrediendo la ley.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Quiero consultar si el vender cigarrillos a cien metros de los establecimientos escolares afecta a los locales que están establecidos en este momento, porque en la ley de alcoholes si están los locales ya en ese lugar, no corre. Simplemente siguen los locales en ese lugar y se continúa vendiendo alcohol. Me gustaría saber si esta ley va a tomar en cuenta los locales que van a abrirse en adelante o los que ya están establecidos.

SEÑOR MARCELO OETTINGER, ABOGADO: Esta ley tiene la particularidad de que no parte con marcha blanca, no hay permisos ni perdones para nadie. La ley se aplica desde el momento que empieza a regir. Desde el primero de marzo todos los establecimientos que vendan cigarrillos a menos de cien metros de los establecimientos educacionales deben dejar de hacerlo. Está prohibido por la ley y pueden ser sancionados por ello.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Primero, quiero aplaudir el inicio de esta ley. Creo que esto viene a ponernos como país un punto más adelante en lo que respecta a la salud a nivel mundial. Creo que es un tremendo logro y valoro lo que se está haciendo por parte de este gobierno con esta ley. Creo que es importante seguir peleando y luchando, porque es un tema de salud pública.

Creo que es bueno y saludable para nuestro país y felicito nuevamente esto. Y ojalá se siga avanzando y fiscalizando lo mejor posible. Soy una persona realmente contenta con esta iniciativa, porque nuestros hijos y familia van a poder entrar a lugares donde antes no podían y sí podían entrar las personas que fuman.

SEÑOR MARCELO OETTINGER, ABOGADO: Somos uno de los países pioneros en Sudamérica en aplicar este tipo de legislación. Uruguay la aplicó hace un tiempo atrás y tuvo muy buenos resultados.

Mencionar también que muchas de las personas fumadoras están de acuerdo con esta ley, porque no impide fumar, permite fumar con respeto a las personas que no fuman.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Plantear también mi alegría. Una de las pocas medidas que me ha tocado aplaudir de este gobierno ha sido ésta. Es una ley que va proteger a toda nuestra comunidad. El espacio de los fumadores era un atentado para aquellos que no fumamos. Claramente va a ser un tema que va a beneficiar a todos y estoy muy contento respecto a la dureza de la norma.

Aprovechando la presencia del Seremi en este Concejo, quiero manifestar mi preocupación como concejal respecto a la decisión adoptada por el Ministerio de Salud en orden a trasladar el centro de sangre a la ciudad de Puerto Montt y el daño que esto podría provocar a Valdivia y a la salud pública de Valdivia. La decisión del Ministerio de Salud creo que ha sido incorrecta en orden a privarnos como comuna y región de un organismo de una infraestructura súper importante para la proyección del hospital base y en general de las doce comunas que están alrededor de este hospital.

SEÑOR RICHARD RÍOS, SEREMI SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS: Primero, con relación a la ley de tabaco, quiero agradecer las expresiones y consultas que nos han hecho los señores concejales, que en realidad vienen a respaldar lo que nosotros hemos estado captando en la comunidad. La comunidad está muy satisfecha con estas nuevas disposiciones.

La gran masa de la comunidad no se ha informado adecuadamente lo que ha significado este anuncio de parte del señor ministro y subsecretario de redes respecto al centro de sangre que estaría empezando a estudiarse para ubicarlo en Puerto Montt. No es una iniciativa de este gobierno. Es una iniciativa que partió con el ministro Artaza y partió el año 2009. Precisamente el ministro de la época estableció una red de centros de sangre para el país. Y fue así como año a año se fueron creando centros de sangre en Valparaíso, para servir a todo el norte del país; en la Región Metropolitana; y en Concepción, que cubre hasta Araucanía norte. En virtud de razones estratégicas y geopolíticas, el ministerio, frente al cuarto centro de sangre, decidió instalarlo en Puerto Montt, porque tiene gran conectividad: aérea, marítima y terrestre. Este centro va a tener que servir desde Araucanía sur hasta Punta Arenas. Esta no es una decisión que se tomó en este gobierno, es una política que fue recogida por este gobierno, porque nos parece que es adecuado que así sea. Este centro recién se inicia y antes de cinco años no va a estar funcionando a full, porque requiere formar hematólogos, médicos transfusionistas, bioquímicos, tecnólogos médicos; un equipazo para dar el servicio que cualquier centro de salud requiera.

Lo que se ha dicho, que esto va a ir en desmedro del banco de sangre que tiene este hospital, no es efectivo. El desarrollo del banco de sangre seguirá haciéndose en la medida que este hospital requiera otro tipo de servicio, en la medida que tengamos inquietudes, que seamos proactivos y que quienes dirigen ese banco de sangre realmente vean qué otros elementos más tendrían que ir incorporándose para estar a la altura de los tiempos. Los bancos de sangre persisten.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Quiero agradecer la visita del Dr. Richard Ríos y de don Marcelo Oettinger para informarnos de una ley que va a ser muy positiva para nuestro país.

4.- ENTREGA: “BASES PROPUESTA DE ASEO”.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: A cargo del administrador municipal, don Cristian Bahamonde.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

HACE ENTREGA DEL DOCUMENTO ANTES INDICADO.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: La preocupación de muchos concejales, y espero que de la administración también, ha sido solucionar este tema. Hemos mencionado en varias oportunidades que aquí se está afectando no solamente a un número de trabajadores, si no, más bien a familias que están detrás de estas personas. La mayoría de las mujeres que estaban en este equipo de trabajo, que trabajaba en coordinación con las comunidades educativas, son jefas de hogar y dependen niños y adultos mayores muchas veces de ellas. Y además está el tema de estabilidad laboral. Por lo que nos informó el administrador y el alcalde, va una propuesta para un grupo de cupos, por tanto, queremos dejar en claro que si va a ser una parte de la solución, a las otras personas que queden fuera se les dé alguna seguridad o posibilidad de trabajo. Este tema es preocupación de mi parte y espero que tenga buen término.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: Quiero consultar cuánto se demorará desde que aprobemos a que las señoras empiecen a trabajar.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Son diez días que debe estar en el portal y posteriormente todo el proceso de adjudicación. En caso de que estas bases en términos de números estén aprobadas, nosotros podríamos analizar alguna forma de tener este contrato también durante el mes de marzo.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: ¿Es posible que aprobemos las bases antes del próximo Concejo?

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Si realizáramos un Concejo extraordinario eventualmente pudiese ser.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: Obviamente un Concejo extraordinario, porque dilatar la situación una semana más, para personas que están desempleadas en este momento, es un exceso. Hay sesenta y ocho personas que no trabajan desde diciembre.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Estas bases pudieron ser entregadas, ya que estaba adoptada la decisión, con anterioridad, con el objeto de discutir las y votar hoy día. Cada día de retraso en la votación implica un día más de no pago de remuneraciones para treinta y cinco trabajadoras, que son las que el alcalde y el administrador han llegado a acuerdo con las trabajadoras.

Sería interesante que en este período que se suba la licitación se lleve adelante alguna forma de contratación de la mayor cantidad de trabajadoras posible para que mientras esto esté en el portal las trabajadoras tengan sustento.

Lo que me preocupa de esta situación es que sesenta y ocho trabajadoras prestaron servicios por más de diez años a este municipio y hoy vamos a terminar con treinta y cinco.

El municipio debe buscar los medios de velar por la mantención del mayor número de trabajadoras, a lo mejor no en el ámbito del servicio de aseo de establecimientos educacionales, pero sí en otros servicios de la municipalidad donde es posible contar con estas trabajadoras.

Mi segunda observación tiene relación con el período de contratación, porque tenemos un grupo de trabajadoras desde marzo a diciembre y se establece nuevamente que el plazo de contratación va a interrumpirse desde el primero de enero de 2014 hasta el tercer lunes de febrero de 2014. Solicitaría poder estudiar la permanencia de las trabajadoras de este servicio durante los doce meses del año.

Concuerdo con que se llame lo más pronto posible a un Concejo extraordinario con el objeto de que votemos esta propuesta.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Simplemente ratificar que se vote lo más rápido posible la propuesta.

Concuerdo plenamente con el concejal Ilabaca respecto a que los trabajadores trabajan desde marzo a diciembre, que es incongruente respecto a lo que nosotros velamos, que es mejorar la calidad de vida de las personas. Eso debería corregirse y tratar de ver la posibilidad de que sea de enero a diciembre, creo que es fundamental.

Creo que reducir la cantidad de trabajadores municipales respecto a este tema es algo bastante delicado y grave. Si bien es cierto se llegó a un acuerdo, también es cierto que nosotros estamos faltantes de personal en otras áreas y creo que eso también hay que hacerlo notar. Me refiero al área de aseo y ornato, donde la cantidad de trabajadores en los últimos diez años se ha mantenido, pero la población ha crecido y ha crecido enormemente la ciudad. Creo que ahí deberíamos aumentar la cantidad de trabajadores y darles la oportunidad a trabajadores como estos para que puedan incorporarse al servicio e incorporar a más gente a nuestros servicios municipales a trabajar en estas áreas.

SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL: Destaco apurar este tema, y si es necesario tener una sesión extraordinaria, hacerla.

Veo en el punto trece de las bases que la concesión comienza a regir el uno de junio. No sé si es un error.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Puede ser un error.

SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL: Es un error bastante delicado, porque no sacamos nada con tener una sesión extraordinaria si esto va a comenzar en un par de meses más. Si es así, hay un rechazo total de mi parte.

La continuidad es un aspecto importante. Lamentablemente nosotros no tenemos la facultad para traer al Concejo este tipo de propuestas, es una facultad exclusiva del alcalde. Pero el alcalde sabe también cuál es nuestra voluntad al respecto y queremos colaborar con nuestras trabajadoras que se sacan la mugre en nuestros establecimientos educacionales.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Tomamos en consideración los comentarios y vamos a analizarlos. Algunos de los temas que se solicitan son difíciles, sobre todo tomando en consideración que justamente esta reducción se debe a la falta de presupuesto. Tenemos un déficit bien importante en el DAEM que ustedes conocen, y sobre el cual incluso la comisión de apoyo en la anterior gestión había definido no realizar esta licitación y acometer el tema de aseo con el personal disponible. Desde el punto de vista social hemos hecho el máximo esfuerzo para llegar a esta cifra que tenemos hoy día.

Quiero destacar que es nuestra intención dejar definido en estas bases que se va a cancelar el aguinaldo completo, una solicitud que las trabajadoras habían realizado.

Vamos a conversar con el alcalde de manera que pueda definir un Concejo extraordinario durante esta semana.

Es un error de transcripción la fecha de inicio de esta licitación.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: Ojalá tengamos sesión extraordinaria el día jueves y poder evaluar el tema de enero y febrero.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Respecto al déficit presupuestario del DAEM, mencionado por el administrador, yo quisiera que más adelante en Varios nos explicara por qué, si hay déficit presupuestario, hay nuevas contrataciones.

5.- ENTREGA: “INFORME PRESUPUESTARIO AL 4º TRIMESTRE AÑO 2012”.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: A cargo de doña Gisela Paredes, directora de control.

SEÑORA GISELA PAREDES, DIRECTORA DE CONTROL:

HACE ENTREGA DEL DOCUMENTO ANTES INDICADO.

Presidente del Concejo saluda y da bienvenida a candidatas a reina de Población Norte Grande.

6.- ENTREGA: “RESUMEN ADJUDICACIONES PERÍODO 01-02-2013 A 01-03-2013”.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: A cargo de doña Luisa Cumián, directora de SECPLAN (s)

7.- MATERIAS DE ACUERDO:

a) APROBACIÓN REGLAMENTO BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS (AS)-LEY 19.378:

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Expone doña Marcela Traub, directora del departamento de salud.

SEÑORA MARCELA TRAUB, DIRECTORA DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Votamos.

ACUERDO N° 91.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS (AS) QUE SE RIGEN POR LA LEY 19.378 (ESTABLECE ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL), PARA LA COMUNA DE VALDIVIA.

HACER PRESENTE QUE LA LEY N° 20.647, PUBLICADA EL 08 DE ENERO DE 2013 “MODIFICA LEY N° 19.754 (AUTORIZA A LAS MUNICIPALIDADES PARA OTORGAR PRESTACIONES DE BIENESTAR A SUS FUNCIONARIOS), PERMITIENDO LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD A LAS PRESTACIONES DE BIENESTAR Y AUTORIZANDO LA CONSTITUCIÓN DE SERVICIO DE BIENESTAR SEPARADOS POR ENTIDAD ADMINISTRADORA”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ Y LEANDRO KUNSTMANN COLLADO, Y PRESIDENTE DEL CONCEJO SEÑOR MARCOS ILABACA CERDA.

b) AUTORIZACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES:

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Expone don Luis Moreira, jefe del departamento de rentas y patentes.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Votamos la solicitud de traslado de patente de expendio de cerveza del contribuyente don **Andrés Alejandro Pérez Fuentealba**.

ACUERDO N° 92.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA APROBAR EL TRASLADO DE LA PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA DE FRUTAS DEL CONTRIBUYENTE DON ANDRES ALEJANDRO PÉREZ FUENTEALBA, DESDE SU ACTUAL UBICACIÓN EN CALLE DEL CASTILLO N° 1104 – NIEBLA HASTA SU NUEVA UBICACIÓN EN CALLE VALLEJOS N° 115, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA.

VOTAN APROBANDO LA SOLICITUD LOS CONCEJALES SEÑORES JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA Y LEANDRO KUNSTMANN COLLADO, Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO SEÑOR MARCOS ILABACA CERDA.

SE ABSTIENE DE VOTAR LA CONCEJALA SEÑORA CECILIA AGÜERO RAMÍREZ.

c) **AUTORIZACIÓN REVISIÓN ACUERDO DE CONCEJO N° 29, DE FECHA 29/01/2013 (PATENTE ROL N° 4-00205):**

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Informa don Luis Moreira, jefe del departamento de rentas y patentes.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Votamos la **revocación del acuerdo N°29.**

ACUERDO N° 93.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 29 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2013, EL CUAL RECHAZABA LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, VALIDA PARA EL PRIMER SEMESTRE 2013, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013, CORRESPONDIENTE A LA PATENTE ROL 4-00205 A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE DOÑA HERNILDA DEL CARMEN RETAMAL MORALES, EN RELACIÓN A PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADA EN COSTANERA LOS MOLINOS N° 620, DE ESTA COMUNA.

LO ANTERIOR, PORQUE LA ARRENDATARIA DE DICHO LOCAL, LA SEÑORA OTILIA NANCY BURGOS BARRIENTOS, PRESENTA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA DEBIDO AL DELICADO ESTADO DE SALUD DE LA INTERESADA, QUE NO LE PERMITE DESEMPEÑAR OTRA ACTIVIDAD REMUNERADA. ESTO DE ACUERDO AL INFORME EMITIDO POR LA ASISTENTE SOCIAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA, SEÑORITA BRENDA PAIVA CRAVERO.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES JORGE MOYA GUTIERREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ Y LEANDRO KUNSTMANN COLLADO, Y PRESIDENTE DEL CONCEJO SEÑOR MARCOS ILABACA CERDA.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ahora votamos la **renovación de la patente.**

ACUERDO N° 94.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE UNA PATENTE DE ALCOHOLES, VALIDA PARA EL PRIMER SEMESTRE 2013, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013.

PATENTE CONOCIDA Y ANALIZADA POR ESTE CONCEJO, CUYO CONTRIBUYENTE ES:

Rol	Nombre	Dirección	Actividad
4-00205	HERNILDA DEL CARMEN RETAMAL MORALES	Costanera Los Molinos 620	Depósito Bebidas Alcohólicas

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES JORGE MOYA GUTIERREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ Y LEANDRO KUNSTMANN COLLADO, Y PRESIDENTE DEL CONCEJO SEÑOR MARCOS ILABACA CERDA.

d) **AUTORIZACIÓN COMODATO PARA LA JUNTA DE VECINOS N° 43, NUEVA ECUADOR:**

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Expone don Eduardo Berger, director de desarrollo comunitario.

SEÑOR EDUARDO BERGER, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL: ¿Qué significa previa revisión del cumplimiento de los mencionados fines? ¿Quiere decir que si no se explicita la continuidad del comodato, no continúa?

SEÑOR EDUARDO BERGER, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO: No, que el municipio puede verificar el correcto cumplimiento para los fines que les fue entregado. En caso de incumplimiento no se renovaría.

SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL: Cuando usted dice previa verificación, ¿quiere decir que para que se renueve la municipalidad tiene que hacer la gestión de verificación de cumplimiento de los fines?

SEÑOR EDUARDO BERGER, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO: Es como se realiza en la mayoría de los comodatos.

SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL: Yo entiendo que la mayoría de los comodatos son de renovación automática cuando no se explicita en contrario.

SEÑOR EDUARDO BERGER, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO: Exactamente, pero entendiendo que hay bienes municipales en juego se propone esta modalidad.

SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL: En el comodato se puede dejar más específicamente señalado que la vigencia podrá ser de cinco años prorrogable, sin perjuicio de que se pueda verificar en cualquier momento el cumplimiento.

SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL: Es decir, se salva mi inquietud en el sentido de que si no se explicita la no continuidad, ésta continuaría.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Votamos.

ACUERDO N° 95.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS NUEVA ECUADOR UN TERRENO EMPLAZADO EN AVENIDA SIMPSON S/N°, DE UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 1.543,5 METROS CUADRADOS, QUE FUERA TRANSFERIDO EN FORMA GRATUITA POR EL SERVIU A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, BAJO EL REPERTORIO N° 57, CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA A FOJAS 204, N° 235 EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DE VALDIVIA, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2013.

EL MENCIONADO COMODATO TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS RENOVABLES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES MENCIONADOS POR LA ORGANIZACIÓN.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ Y LEANDRO KUNSTMANN COLLADO, Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO SEÑOR MARCOS ILABACA CERDA.

8.- VARIOS.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.

SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL: Manifestar mi inquietud en el sentido de que he planteado algunos temas en concejos anteriores donde he requerido antecedentes y no se ha hecho llegar respuesta todavía. Puntualmente dos: un tema que tiene que ver con el DAEM, una sanción a tres funcionarios hace algunos años atrás en el Liceo Santa María La Blanca, de no pago de una cantidad de recursos establecidos, alrededor de \$200 mil.

Y el tema relacionado con esas familias que están colindando con la ex cancha Magallanes. Se me manifestó que eso había avanzado, verifiqué, y efectivamente esas familias no han avanzado. Y la única que ha avanzado en regularización de título es la que está al costado de la sede Barrio Centro. Las cinco o seis familias que están al costado mirando hacia el cerro no tienen avance al respecto. Solicito que se me conteste, porque no he tenido respuesta.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Nuevamente llegó una nota de la Agrupación de Padres y Amigos de Niños con Disfasia. Viene un planteamiento de parte de la organización. Lo que necesitan es un espacio físico. En todos los concejos lo he solicitado para seguir en apoyo a esta agrupación. Quiero saber si hay algún avance.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Dentro de la correspondencia va respuesta, donde el DAEM nos indica que no es posible otorgar un establecimiento.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Solicitan un comodato de una casa.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Quizá sería interesante que nos reunamos con ellos para tener claridad respecto a lo que están solicitando, porque en función de lo aquí expuesto solicité al DAEM y me indicaron que no existe disponibilidad ni capacidad de traspasar eso.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Si nos da una audiencia, yo acompaño a la agrupación. Respecto al tema que mencioné como preocupación por el problema financiero que tiene el DAEM, por la prensa nos enteramos de la contratación de funcionarios en el DAEM. Si el alcalde y administración decidieron contratar a estas personas debe haber argumentos fuertes y me gustaría conocerlos. Hay una contradicción, lo mencioné hace un rato, con respecto a la falta de recursos en el DAEM, pero a pesar de ello la contratación de nuevos funcionarios. Sería bueno que nos informaran.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: No nos parece contradictorio. La verdad es que el cargo no es nuevo, es un cargo, es una contratación. Y no es un cargo nuevo. Es de público conocimiento que el DAEM ha estado sin una directora titular hace bastante tiempo y la función de la directora suplente estaba definida hasta el mes de diciembre, jubiló el 31 de diciembre y cumplía el rol de directora y de jefa administrativa. La persona que se contrató, se contrató cumpliendo esas funciones y se le denominó de una manera distinta básicamente porque también se le atribuyeron funciones distintas. Pero en definitiva cumple ese cupo, ese cargo y el mismo sueldo. No es cierto ni válido que se diga que se ha contratado una persona adicional a la planta que el DAEM ha tenido históricamente, si no, más bien se han redefinido funciones y se contrató con el mismo cupo existente y con exactamente la misma renta.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: ¿Usted está hablando de la subdirección del DAEM? Pero está Patricia Silva y además el señor Massri.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Sí, porque el DAEM tiene una jefa del departamento y un jefe administrativo. Hasta diciembre cumplía esa función doble una funcionaria de manera suplente. Esa persona jubiló y en definitiva la señora Patricia Silva está como directora suplente y el cargo administrativo no lo estaba realizando nadie.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: ¿Por problemas de salud que tuvo la directora anterior?

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: No, jubiló.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Pero anterior, la señora Zolezzi.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Estuvo mucho tiempo el cargo siendo ocupado.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: O sea, ocupaba dos cargos.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Ocupaba dos cargos efectivamente.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Y estaba uno vacante. Eso es importante que lo aclaren, porque se asume de parte de la municipalidad que hay un conocimiento de la comunidad educativa, pero siempre hay controversias y discusiones. Nosotros estamos trabajando en la mesa de educación los concejales y recibimos cuestionamientos. Entonces es importante que estemos bien informados al respecto.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: En función de las críticas que se realizaron nosotros hicimos un comunicado y se manifestó de parte del alcalde cuáles eran las funciones y cuál era el cargo que esta persona estaba ocupando. También destacar que la persona que contratamos tiene una experiencia importante respecto del trabajo educativo. Es una persona que tiene experiencia en el área y en gestión educativa.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: A la llegada de las nuevas contrataciones hubo una distribución local en las oficinas y lo doy a conocer como una denuncia y como una preocupación de mi parte, de que tengamos bastante cuidado, lo vimos en salud en la mañana, los funcionarios están trabajando en lugares ya hacinados. Lo mismo está pasando en educación, y pasó en el DAEM particularmente, que cuando llegaron los nuevos contratados se redistribuyó a la gente y terminaron más hacinados de lo que ya estaban. Hay que tener respeto por las personas, porque cada una debe tener un espacio mínimo donde trabajar y condiciones adecuadas. Quiero que este tema se considere.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Tenemos claro el tema de hacinamiento, de hecho encargamos un estudio de metros cuadrados por funcionario, en el mes de diciembre, y tenemos algunas funciones que están críticas. Sé que el departamento de salud está bastante apretado, que el DAEM también, pero hay departamentos que están aún más apretados. Estamos trabajando, hay varios proyectos respecto de descomprimir a través de nuevos espacios.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Hay funcionarios del área de los establecimientos educacionales que han sufrido menoscabo y han perdido horas extraordinarias y se les está quitando el bono de responsabilidad de alrededor de \$20 mil. No sé si el administrador municipal está en conocimiento de esto y quién va a asumir el compromiso económico de estas trabajadoras.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Desconozco ese requerimiento. En el departamento de educación tenemos conocimiento que la directora ha restringido y ha hecho un uso más racional de las horas extras, pero respecto de esa denuncia en particular no tengo antecedentes.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Le entregaré el documento para que haga la investigación y pueda resolverlo.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Hay un tema de asistentes de educación que dice relación con una presentación que realizaron a Contraloría. Me parece que Contraloría instruyó a la municipalidad a través de un oficio a realizar ciertas acciones y regularizaciones y es lo que el municipio realizó. Voy a verificar la información.

SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL: No tengo conocimiento de los casos específicos, pero sé que llegó un informe de seguimiento de Contraloría por una investigación especial respecto a los paradocentes.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Solicito información al respecto.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Siendo las 19:20 horas, se procede a dar término a esta sesión.

**EDUARDO LUZZI ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**MARCOS ILABACA CERDA
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO**